



CON ESTA FECHA SE HA DICTADO
LA SIGUIENTE

RESOLUCION EXENTA N° **313**

COPIAPO, **14 ABR. 2011**

VISTOS

- a) El Decreto Supremo N° 255/2006 (V. y U.), que regula el Programa de Protección del Patrimonio Familiar
- b) La Resolución Exenta N° 1019/2010 (V. y U.), que llama a postulación Nacional con selecciones mensuales para otorgamiento de subsidios habitacionales del Programa de Protección Familiar, y dispone la asignación de recursos por títulos en cada región y fija distribución Regional de recursos;
- c) La Resolución Exenta N° 8375 que modifica la Resolución Exenta N° 1019 de fecha 19 de noviembre de 2009 que aprueba la nomina de seleccionados mes de Septiembre de 2009; que incluye a los 27 beneficiarios del proyecto individual título III patrocinados por la EGIS Ilustre Municipalidad de Diego de Almagro.

CONSIDERANDO

- a) La Resolución Exenta N° 804 de fecha 17 de agosto 2010 mediante la cual se autorizo la renuncia de la Beneficiaria Sra. Stella Victoria Vásquez Tabilo Rut 4.300.217-1 serie certificado subsidio CM3 N° 13-2009-141729 por un monto de 100 U.F.
- b) La Resolución Exenta N° 909 de fecha 13 de Septiembre 2010 mediante la cual se autorizo la renuncia del Beneficiario Sr. José Luis Carvallo Cortes Rut 12.849.738-2 serie certificado subsidio CM3 N° 13-2009-141701 por un monto de 100 U.F.
- c) Las disposiciones establecidas en los D.S. N° 355/76 y D.S. N° 191 de fecha 23/12/2008, ambos de Vivienda y Urbanismo, dicto la siguiente:

RESOLUCION

- 1° Déjese establecido por la presente resolución el cierre del proyecto **27** soluciones Habitacionales "**Individuales**", Título III (ampliación) del PPPF 13° llamado 2009 postulado por la Ilustre Municipalidad de Diego de Almagro, ejecutado por la empresa contratista **COPROIN S.A.**
- 2.- Las Resoluciones Exentas N° 490 de fecha 29/04/2010, 494 de fecha 30/04/2010, 542 de fecha 14/05/2010, 579 de fecha 28/05/2010, 634 de fecha 17/06/2010, 644 de fecha 21/06/2010, 668 de fecha 05/07/2010, 731 de fecha 26/07/2010, 780 de fecha 09/08/2010, mediante las cuales se autorizó el pago de 25 Certificados de subsidio habitacionales, no consideraron las renunciaciones mencionadas en los considerando a y b.

COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y CÚMPLASE



CARLOS VALDEBENITO IBACACHE
ARQUITECTO
DIRECTOR SERVIU REGION ATACAMA

JBH/RCHA/ nop.-
DISTRIBUCION:

- DITEC MINVU Santiago
- SEREMI MINVU Atacama
- Departamento Programación y Control
- Departamento Administración y finanzas
- Departamento Técnico
- Archivo maestro 27 Viviendas Individuales Comuna Diego de Almagro
- Oficina de Partes